

BOLETÍN INTERNACIONAL

Perú electoral

EDICIÓN
N°
68

Mirada de los observadores internacionales de la Unión Europea y de la Organización de los Estados Americanos:

ELECCIONES CONGRESALES CON ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO Y TRANSPARENCIA

Las misiones de observadores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Unión Europea (UE), coincidieron en señalar que la organización y desarrollo de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 del domingo 26 de enero del presente año se realizaron con un alto grado de profesionalismo y transparencia.

Ambas instituciones internacionales destacaron el comportamiento de los electores peruanos, por su compromiso con la democracia en el Perú concurrendo desde muy temprano a las urnas y por el clima de paz en los más de 5 mil locales de votación a nivel nacional.

En los informes preliminares de las misiones de la OEA y la UE resaltan que la totalidad de las mesas de sufragio contaron con los materiales electorales para el desarrollo de la jornada con una duración de 8 horas.

Las misiones de la OEA y la UE destacaron los procedimientos de votación

y conteo, las mismas que fueron ampliamente respetados y contaron con suficientes medidas para garantizar su transparencia. Es más, precisan que los observadores fueron testigos que los preparativos electorales en las regiones se llevaron a cabo según el calendario previsto y que para conseguirlo la ONPE anticipó los desafíos logísticos y preparó planes de contingencia en estrecha colaboración con las Fuerzas Armadas y otros organismos del Estado.

Subrayaron que la ONPE invitó a personeros de los partidos, observadores y sociedad civil a presenciar diferentes eventos clave de las fases preparatorias, como la prueba de transmisión de resultados.

Asimismo, destaca la presencia de los delegados de la ONPE, JNE, el Ministerio Público y las fuerzas castrenses y policiales que custodiaron los locales de votación.

CONCLUSIONES

UNIÓN EUROPEA



Capacitación en todos los espacios públicos y distribución de material instructivo electoral en español y lenguas inclusivas.

01



Mayor capacitación a personeros sobre el procedimiento del Voto Electrónico Presencial.

02



ONPE asignó espacios gratuitos y equitativos a los partidos políticos para difundir sus planes de trabajo en radio y televisión de cobertura nacional.

03



ONPE coordinó con el CONADIS mesas de votación accesibles para electores con discapacidad.

04



Proceso electoral de la ECE 2020 fue tranquilo y ordenado.

05



Conteo, escrutinio y transmisión de resultados fue calificado como bueno.

06

Además, calificaron de “medida bien encaminada” establecer una mesa de votación en la planta baja para personas con discapacidad; aunque también constató que los locales de votación no contaban con las medidas de accesibilidad necesarias.

Respecto el Voto Electrónico Presencial, informaron que el Jurado Nacional de Elecciones les explicó que la ley los faculta para fiscalizar el proceso, y que con base a esa función realizan actividades que buscan garantizar que el contenido de las Actas Electorales se vea reflejado en los resultados finales.

Igualmente hicieron ver el hecho que numerosos centros de votación mujeres embarazadas o con bebés en etapa de lactancia se vieran obligadas a ejercer como miembros de mesa porque o bien desconocían la posibilidad de exoneración o les resultó un proceso demasiado complejo y largo.

Los observadores de ambos organismos internacionales informaron que, en varias partes del país, los votantes tuvieron que superar largas distancias para llegar a su centro de votación más cercano: 12 horas a pie en zonas de Piura, o varios días de navegación por ríos en las regiones de Loreto, Madre de Dios y Ucayali.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Organización de los Estados Americanos OEA



Nuevo Congreso retome debate de la paridad.



Incorporar variable indígena y afro peruana en padrón electoral.



Unificar normas electorales en un código único.



Promover participación de partidos políticos y observadores a todas las actividades organizadas por el sistema electoral.



Socializar en forma masiva los aplicativos y plataformas tecnológicas electorales.



Entregarlas en forma simultánea a los miembros de mesa las cartillas y credenciales, así como incentivarlos para su participación activa en las elecciones.



Aplicar nuevos procedimientos para la justificación de lactancia materna.



Incluir en la normativa mecanismos para disuadir y castigar conductas que trasgredan la ley electoral.



Reformar el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios que garantice el pleno ejercicio de la libertad de expresión.



Ampliar el periodo de la franja electoral para que la ciudadanía pueda informarse sobre las propuestas de los candidatos.

EXPERTOS ANALIZARON LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) e Idea Internacional realizaron un conversatorio, donde expertos en el campo político, sociológico, doctrinario y antropológico analizaron los resultados de las Elecciones Congresales Extraordinarias ejecutadas en el Perú el domingo 26 de enero de 2020.

El jefe de la ONPE, Manuel Cox, explicó que las elecciones fueron inéditas, debido a que es la primera vez que en el Perú se organiza una elección congresal separada de la elección presidencial y que se hizo en un corto plazo de 116 días para su desarrollo.

Además, porque los comicios se realizaron en enero, mes atípico de este tipo de organizaciones en el país debido a las difíciles condiciones

climáticas que se registraron en diversos puntos del país.

La primera intervención correspondió a Carlota Casalino Sen, doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien consideró que a la luz de los resultados de las ECE 2020, los partidos políticos deben reformularse y conocer mejor el perfil del nuevo elector, sus orígenes, si es que aspiran a representar en las próximas elecciones generales.

“Me parece que por varias razones estructurales, el no tomar consideración a los inmigrantes y que los partidos no se han adecuados a los procesos sociales, socio políticos y económicos que se han vivido a lo largo del siglo XX, así como la poca adecuación a la incorporación de nuevos grupos

sociales al padrón electoral ha hecho que los resultados de estas elecciones hayan sido altamente fragmentados que, llegan incluso a un nivel de atomización ya que ningún partido ha logrado una votación que le dé una mayoría dentro del parlamento”, subrayó.

Mencionó que hay 11 departamentos donde predominan los inmigrantes y los resultados reflejan la identidad de estos votantes, quienes esperan ser representados por el nuevo Parlamento.

Añadió que en el Callao, el elector migrante alcanza el 30 % de la población electoral, mientras que en Puno sólo un 5% constituyen electores llegados de otras regiones.

A su vez, el docente investigador de la Universidad de La Paz, José Luis Pérez Guadalupe, remarcó que en los comicios se dieron resultados extraordinarios porque, normalmente, en elecciones generales el candidato presidencial generaba un voto de arrastre para su grupo congresal. Pronosticó que estos resultados no se replicarán para las elecciones generales del 2021 ya que nuevamente la elección presidencial se dará junta con la congresal.

En este sentido, el investigador dijo que habría que analizarse

hasta qué punto sería conveniente separar la elección presidencial de la congresal. “Lo que uno necesita es gobernabilidad. Pueden haber partidos fuertes con decisiones necesarias; pero eso solamente lo haces al comienzo de un gobierno y con una fuerte representación parlamentaria”.

Por otro lado, el docente universitario señaló que siempre hubo una relación entre religión y política, y en América Latina siempre hubo una relación entre la Iglesia y Estado y hoy hay un nuevo actor, los evangélicos.

“Ahora se está volviendo a esa relación religión – política porque los evangélicos no son una institución unitaria de una serie de iglesias. Pero en estas últimas elecciones lo que nos está marcando los resultados es que no hubo una relación entre agenda moral y agenda política, que es lo que algunos grupos querían empoderar”, manifestó.

“Han querido emular – dijo - a lo que paso en Brasil con Bolsonaro y les ha salido el tiro por la culata porque no han sabido interpretar que en América Latina no hay un voto confesional. Hay un voto que puede ser valorativo; pero no confesional. Y es más, ese voto valorativo no va solo sino va acompañado de elementos porque los creyentes católicos o evangélicos votan como ciudadanos, no votan como creyentes”, concluyó.

Para mejorar participación de sectores subrepresentados en la vida política

PERÚ: ONPE INVESTIGÓ APLICACIÓN DE LAS CUOTAS ELECTORALES

Las cuotas de género, jóvenes y de pueblos indígenas han permitido en el Perú que ciudadanos con menor oportunidad de acceder al ámbito político puedan detentar cargos de representación, aunque en una escala mínima. Por esta razón, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), realizó una exhaustiva investigación en donde se analiza el impacto que ha generado la aplicación de un sistema de cuotas electorales que propicia la participación de sectores subrepresentados en la vida política del país.

El libro, titulado “Las cuotas electorales: Un análisis multinivel de los efectos de su aplicación”, fue presentado el 27 de febrero y comentado por la socióloga María Isabel Remy, investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos; el abogado Iván Lanegra Quispe, profesor de Ciencia Política en la Universidad del Pacífico y de Ciencia Política, Política Ambiental y Gestión intercultural en la PUCP, así como la doctora en Diana Miloslavich, con estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, Especialidad Historia y en la Maestría de la Literatura Peruana y Latinoamericana en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



La investigación concluye que la cuota de género ha sido modificada con cierta constancia, pasando del 25% del total de la lista al 30% y, finalmente, con la reforma electoral peruana del 2019, al establecerse en una paridad progresiva y alternancia. Sin embargo, es necesario especificar que estas últimas medidas solo involucran a las candidaturas del Congreso de la República. Respecto a la cuota indígena, se menciona que, curiosamente, el Perú presenta una cuota electoral de este tipo a nivel regional y local, pero no establece escaños reservados dentro del Congreso para este sector de la ciudadanía.

Sobre la cuota joven, la investigación concluye que ésta nace más como una política pública que como una medida demandada por un sector organizado de la sociedad civil y, al igual que la indígena, solo se circunscribe al ámbito regional y local, y su porcentaje es menor al de la cuota de género, pero mayor a la cuota indígena.

Los investigadores advierten que, en ningún caso, las cuotas electorales contemplan mandatos de posición, por lo que las organizaciones políticas, para cumplir con la legislación, suelen complementar sus listas con

mujeres, jóvenes e indígenas, a los que usan de “relleno”.

Asimismo, han observado que los dos principales elementos que vulneran el espíritu de la ley son el de la triple concurrencia de la cuota sobre los candidatos y su ubicación en puestos no expectantes de las listas. Es decir, a un mismo candidato se le asignan las tres cuotas; por ejemplo, una mujer menos de 29 años y de orígenes indígenas sería la candidata ideal para las organizaciones políticas que solo buscan cumplir con el requisito de la ley.